GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 03/2018
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.

"SALÓN PRAT, CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL"

TABLA

1.- Conformación y definición de Comisiones del CORE en Presidencias y Vicepresidencias.

2.- Análisis, propuesta y resolución modificación Reglamento Interno.

Concepción, 19 de marzo del 2018.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 03/2018
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO

Preside la Sesión la Presidenta del Consejo de Gobierno Regional Sra. Flor Weisse Novoa, y actúa como Ministro de Fe Ad-Hoc el Sr. Aldo Aguayo Fernández.

CONSEJEROS ASISTENTES.

1. ALVAREZ ROMÁN HERNÁN
2. ANDRADES ANDRADES JOHN
3. AVILA PARADA JAVIER
4. BADILLA COFRE PATRICIO
5. BORGOÑO BUSTOS EDUARDO
6. CONCHA HIDALGO TANIA
7. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL
8. DINAMARCA MUÑOZ RODRIGO
9. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN
10. GUÍÑEZ CASTRO JAVIER
11. JIMENEZ VENEGAS ARNOLDO
12. KRAUSE LOBOS ENRIQUE
13. KUHN ARTIGUES PATRICIO
14. LARA CHANDIA PATRICIO
15. LYNCH GAETE PATRICIO
16. PARRA SANDOVAL ANDRES
17. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS
18. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO
19. PEREZ CARTES MARLENE
20. PORTUS URBINA LEOCAN
21. RIVAS ORTIZ IVONNE
22. SANDOVAL OJEDA JAVIER
23. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS
24. SEPULVEDA DOMINGUEZ JEZER
25. STARK ORTEGA TERESA
26. VASQUEZ CASTILLO JAIME
27. WEISSE NOVOA FLOR
28. YAÑEZ SOTO ALICIA.

A diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 16:42 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 03 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en el "Salón Prat del Consejo de Gobierno Regional".

PRESIDENTA DEL CONSEJO, En nombre de Dios y de la ciudadanía de la región del Bío Bío, da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 03.2018.

Dice que de acuerdo a la citación de la Sesión Extraordinaria que fue enviada el día jueves tienen 2 puntos en la tabla, primero conformación y definición de Comisiones del CORE en Presidencias y Vicepresidencias, y el segundo punto análisis, propuesta y resolución modificación Reglamento Interno.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., En el marco de las disposiciones de la Ley 19.175 y Reglamento vigente del Consejo Regional, con el objeto de atender aspectos generales y después particulares, solicita considerar moción para invertir el orden de la tabla, es decir, dar prioridad uno al análisis del Reglamento Interno del Consejo de Gobierno Regional, y en segundo punto el análisis de las Comisiones y discusión, si así correspondiese. Siendo esa su moción.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, En base a la moción del Consejero Santibáñez, pone en votación moción en el sentido de alterar el orden de la tabla y trabajar primero el análisis, propuesta y resolución modificación Reglamento Interno.

ACUERDO N° 01:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR EL ORDEN DE LA TABLA.
A FAVOR: ÁLVAREZ, AVILA, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DINAMARCA, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, JIMENEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, SEPULVEDA, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Como primer punto de la tabla se analizará propuesta y resolución modificación Reglamento Interno, para lo que consulta al Secretario Ejecutivo si llegó alguna propuesta.

MINISTRO DE FE Y SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC SR. ALDO AGUAYO F., Responde que sí llegó, pero no sabe si lo manifestará el Consejero que lo propuso.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, En base a lo informado, ofrece la palabra.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Cree que va a ser largo y latoso en el tiempo discutir en esta sesión el tema de modificación al reglamento, propone que la Comisión de Gobierno pueda hacer una propuesta de modificación al reglamento.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., En atención al punto N° 02 de la tabla que dice relación con el Reglamento Interno, procede a leer propuesta de modificación de reglamento, acordada por el conglomerado político Chile Vamos integrada por Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente, y en primer lugar establece el marco legal que da garantí para poder establecer esta acción y eventual votación dentro de esta sesión extraordinaria.

Indica que la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, establece:

- ✓ Art. 36.- Corresponderá al Consejo Regional:

Letra a) Aprobar el reglamento que regule su funcionamiento, en el que se podrá contemplar la existencia de diversas comisiones de trabajo cuyas presidencias no podrán ser ejercidas por el presidente del consejo;

- ✓ Art. 37, inciso 4to; El consejo regional determinará en un reglamento interno las demás normas necesarias para su funcionamiento, regulándose en él las comisiones de trabajo que el consejo podrá constituir para desarrollar sus funciones, las que, en todo caso, serán siempre presididas por un consejero regional, sin perjuicio de la asistencia de terceros cuya opinión se considere relevante a juicio de la propia comisión.

Sobre el reglamento interno vigente, establece que:

- ✓ Art. 4.- En el ejercicio de la potestad normativa o reglamentaria entregada al Consejo Regional, corresponderá a éste:
  Numeral 1) Aprobar o modificar el reglamento que regule su funcionamiento, en el que se podrá contemplar la existencia de diversas comisiones de trabajo y los casos y oportunidades en que el Consejo se constituya en sesión secreta conforme al artículo 36 letra a) y 37 de la Ley 19.175. Las presidencias de las comisiones no podrán ser ejercidas por el Presidente del Consejo (Art. 36 a), Ley 19.175).
- ✓ Art. 76.- El presente reglamento entrará en vigencia una vez aprobado, por la mayoría absoluta de los Consejeros en ejercicio y así se incorporará al Libro de Actas de la Sesión respectiva.
- ✓ Art. 77.- Cualquier modificación de este Reglamento, deberá efectuarse por acuerdo del Consejo y en una sesión extraordinaria convocada para este efecto, conforme a la legislación vigente.

Sobre Comisiones Reglamento CORE:

- ✓ Art. 51.- El pleno del Consejo Regional, elegirá entre sus miembros a los Presidentes y Vicepresidentes de cada una de las Comisiones que lo componen.

Señala que habiendo adscrito el marco administrativo jurídico, tanto de la Ley Orgánica como del Reglamento vigente del Consejo Regional, tiene a bien en solicitar al Ministro de Fe, certifique ante la presencia de la Presidenta del Consejo y los demás Consejero Regionales, el haber recibido una propuesta en papel, escrita, correspondiente a las modificaciones que solicita Chile Vamos al reglamento del Consejo Regional. Pregunta si puede dar fe que ha recibido el documento.

MINISTRO DE FE Y SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC SR. ALDO AGUAYO F., Como Ministro de Fe indica que es efectivo que se ingresó un documento que presenta una propuesta de modificaciones al reglamento que fue la que ingresó el conglomerado que manifiesta el Consejero Santibáñez.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Bajo el marco jurídico, señala que cualquier Consejero Regional, o en su defecto una Bancada o un conglomerado, puede adscribir a los puntos de citación, de acuerdo a los artículos que mencionó y a las modificaciones que procederá a leer. Con el permiso de la Presidenta del Consejo, si así lo dispone procederá a leer las modificaciones para consideración del Consejo y proceso de votación.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, En relación al planteamiento que ha realizado el Consejero señala que tiene sustento la presentación de esta modificación hecha por el conglomerado de Chile Vamos, que se recibió por el Secretario Ejecutivo y que el Consejero Santibáñez va a detallar.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Indica como moción de orden, primero que las modificaciones fueron ingresadas hoy, acaba de decir el Secretario Ejecutivo, estas no la tuvieron a disposición el resto de los Consejeros, no todos son de Chile Vamos y por otro lado le gustaría que si se expone este análisis y propuesta de modificación al reglamento interno fuera expuesta para ver cómo se va modificando y leyendo en conjunto, porque como no lo tienen en papel ni en físico, le gustaría que se expusiera en el data, para luego ir leyendo y entendiendo el análisis que propone la Bancada de Chile Vamos.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., En la misma línea indica que valora la propuesta que se hace, le parece bastante productivo cuando esté algo por escrito mucho mejor, pero también indica que tienen las condiciones en este inmueble de sacar fotocopia a la presentación y a la propuesta para que la puedan tener, estaría bastante agradecida, por lo tanto el Consejero Santibáñez podría seguir exponiendo, pero tener un respaldo en papel.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C., Señala que desde el momento de la citación a esta Sesión Extraordinaria uno de los puntos que les convocaban precisamente era la modificación del reglamento y por consiguiente cada uno de los Consejeros tenían la oportunidad de poder hacer llegar algún tipo de propuesta por escrito y lo que se hizo llegar fue un trabajo en conjunto de Chile Vamos, que hizo llegar la propuesta por escrito y es lo que tienen hasta ahora, y no tienen una propuesta de otro Consejero como para contrastar en esta oportunidad, razón por la cual el Consejero Santibáñez está procediendo a leer la propuesta que Chile Vamos elaboró.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Dice que sin el ánimo de polemizar sobre el tema planteado por el Consejero Santibáñez, indica a lo menos una norma de respeto mutuo que tiene que ver con que hubieran tenido acceso a lo mismo que le llegó al Secretario Ejecutivo para haberlo conocido, porque lo más probables es que se someta luego a votación la propuesta que se haga y sin conocimiento de los restantes Consejeros, pero además lo pueden hacer porque las mayorías determinan, pero están señalando como un hecho de fondo, la necesidad y la conveniencia de una buena armonía de poder tener las posibilidades de conocer en el fondo la propuesta para la discusión.

CONSEJERA REGIONAL SRA. IVONNE RIVAS O., Indica que ratifica lo que ha planteado y dado a conocer el Consejero Álvarez.

CONSEJERO REGIONAL SR. LEOCAN PORTUS U., En la misma línea que el Consejero Daniel Cuevas, respecto a pasar el tema a la Comisión de Gobierno, cree que hay tiempo para ver el reglamento interno, y lógicamente como oposición constructiva quieren también dar algunas propuestas a esto y nadie les apura a aprobar hoy, por lo que está en pasar a una Comisión y tomarlo con tiempo, porque cree que deben informarse bien antes de votar.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., Señala como moción de orden, de acuerdo a la tabla si el Consejero Santibáñez pueda leer la carta expuesta.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., Indica que hay dos cosas que tomar en cuenta, una por el Consejero Vásquez, esto lo recibió el día viernes, que había modificaciones al reglamento interno, por lo tanto de acuerdo a las temáticas que se dan en las reuniones, se tiene el tiempo suficiente para realizar las propuestas que les parezcan convenientes, y en segundo lugar obviamente aquí tienen propuestas que hay que votar, aquí hay una propuesta del Consejero Cuevas y que la suscribe, en el sentido que pase a Comisión, y cree que eso zanja todo y permitiría, como dijo alguien que las mayorías están por sobre las minorías, y permitiría que el Consejero Santibáñez siguiera adelante, por lo tanto solicita a la Presidenta del Consejo, si así lo estima, acoger esa propuesta o rechazarla de acuerdo a las mayorías.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Reconoce que la Alianza tiene mayoría y que en 5 minutos puede cambiar el reglamento, pero la idea es que sea más participativo, porque no todos tienen los mismos tiempos, el trabajo de Consejero no es de tiempo completo, entiende que este puede ser la propuesta que tiene Chile Vamos es como el inicio de una discusión de las propuestas para modificar el reglamento, eso lo dice, para ver que tengan todos la posibilidad de poder participar, pero reconoce si Chile Vamos dice que hoy se aprueba acepta y acata lo que dice la mayoría.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Tiene el ánimo de que se pueda proyectar, porque está, porque efectivamente no se trata de hacerlo sin que tengan internalizado el tema, ahora esto está de acuerdo a la normativa, se citó, se puso un punto en tabla y hoy día se tiene que votar sí o sí, si existen otras mociones habría que votarlas también, que es la forma en que se opera para resolver, así es que por lo tanto hasta ahora la propuesta es la que van a empezar a conocer y que va a trabajar el Consejero Santibáñez. En ese sentido pide continuar con la Sesión con las explicaciones en el power que ya Vanessa lo tiene instalado para que se explique, y que se tomen el tiempo para hacer las consultas y las respuestas, porque no se trata de hacerlo de manera apresurada, solo que ya estaba citado y fue acordado en la Sesión Constitutiva que iban a ver este día.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Como moción de orden indica que si efectivamente se plantea que puedan hacer una propuesta, hace una sustantiva que significa que se mantenga el reglamento que tenían antes.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Señala que hay dos propuestas, una propuesta del Chile Vamos, y otra, que no es propuesta sino que moción que se está haciendo y en relación a eso habría que votar la moción del Consejero Álvarez respecto a mantener la propuesta actual y en torno a eso siguen con la reunión, de acuerdo a lo que resulte de la votación. Dice que están recién comenzando con esta sesión.

Indica, ante consultas de los Consejeros, que van a conocer la propuesta y que se debe votar, así también el Consejero Álvarez propone una moción que se debe votar, y además cree entender que está la moción del Consejero Cuevas. Aclara que hay dos mociones, una la del Consejero Cuevas, a quien le pregunta si tiene una moción.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Pide permiso para continuar con la lectura, entiende que el ejecutivo a través de la Secretaría Ejecutiva y asesores va a mostrar en láminas lo que va a dar lectura. Quiere recordar que la primera consideración de palabra fue la que solicitó este Consejero, en el caso de existir mociones u otras alternativas de votación, ruega que se le permitiese terminar para que en esa forma estén en conocimiento de causa, y puedan establecer la pertinencia o no de las mociones que cada Consejero quiera plantear.

Un comentario más bien particular indica que respecto al conocimiento del reglamento el Consejero Álvarez plantea una moción que está establecida en el marco jurídico que acaba de leer y que establece que las sesiones extraordinaria es la instancia válida para poder resolver este tipo de situaciones, por lo tanto en ese aspecto indica al Consejero que no le quepa ninguna duda que el reglamento o propuesta mantiene esa potestad.

Pide que algún Consejero de Chile Vamos, en el caso que se demore más de 5 minutos, que es lo que establece el reglamento interno de comisiones, le cedan el tiempo, a medida que se cronometre el tiempo de lectura.

Lee textual:

- Titulo Cuarto, **Art. N° 16,** numeral 11, establece agregar la condición de conviviente civil o de uno de sus padres, materia que busca establecer la mayor protección de los propios consejeros regionales y de familia, además que es un tema absolutamente legal.
- Posteriormente en el mismo numeral se señala: asimismo, no se considerarán inasistencias de los consejeros motivadas en el cumplimiento de cometidos expresamente autorizados por el propio consejo, agregar: ni de las consejeras o consejeros regionales que, conforme a la ley estén haciendo uso de licencias de pre y post natal, o de permiso parental, según corresponda. Materias legales que no estaban integradas al reglamento.
- Se propone numeral 22 agregar: los consejeros tendrán derecho, dentro de las dependencias del edificio del gobierno regional, a uso de calzo de estacionamientos en el marco de sus funciones. La modalidad y funcionalidad de esto, será definida por el ejecutivo en base a factibilidad.
  En el marco de lo expuesto, el consejo regional podrá facilitar un máximo de dos calzos de estacionamiento para el uso de los funcionarios que prestan servicio en la secretaria ejecutiva del mismo órgano, además del estacionamiento para el secretario ejecutivo y ministro de fe. Materia que hoy día existe.
- TÍTULO VII, **Artículo 49:** el consejo se constituirá en comisiones para el estudio de las materias que son de su competencia, las que tendrán el carácter de permanentes, especiales o mixtas.
  se propone eliminar este inciso, de acuerdo a lo indicado en el inciso siguiente: cada consejero podrá integrar más de una comisión, circunstancia que se consignará por la secretaría ejecutiva previa inscripción.
  Cada consejero podrá participar en calidad de titular en todas las comisiones, a excepción de la comisión de gobierno se propone: y de fiscalización donde cada bancada deberá informar quienes serán sus representantes, atendiendo la misma fórmula de representación y titularidad

de voz y voto a la descrita en el artículo 61 letras a, b, c, d, e; incluye factibilidad de unión de consejeros unipersonales y la calidad del presidente y vicepresidente como voz y voto independiente de la fórmula de representación por bancada.
Se propone: cada bancada deberá informar en comisión de gobierno y/o sesión, y al secretario ejecutivo la designación de quienes actúen como jefes de bancada.

- **Artículo 50:** en las comisiones permanentes el quórum para sesionar será de 4 consejeros, se propone agregar: a excepción de la comisión de fiscalización.
- **Artículo 55:** se propone agregar: el consejo por mayoría absoluta de sus miembros en sesión extraordinaria y/o ordinaria podrá proponer la creación de la o las subcomisiones que estime pertinentes para su correcto funcionamiento; así como también proponer y elegir a sus presidentes y vicepresidentes por el mismo mecanismo. Materia que no estaba contemplada dentro del reglamento.
- **Párrafo 3 de la Comisión de Gobierno Art. 61:** se propone: esta comisión será presidida por un miembro del consejo regional elegido en sesión ordinaria y/o extraordinaria, por la mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la sesión respectiva. el vicepresidente será elegido bajo el mismo proceder y modalidad descrita.
- Mismo artículo anterior dice: Estará integrada por independientes y 1 representante de cada partido político que actúe al interior del Consejo, al momento de la constitución del Consejo. El partido político que tenga una representación igual o superior a 5 consejeros podrá designar a 2 representantes.
  Se propone: a los partidos políticos, independientes y pactos definidos al interior del consejo regional, les corresponderá elegir miembros titulares con derecho a voz y voto, siempre y cuando constituyan bancadas de dos o más miembros, de acuerdo a la siguiente fórmula de democracia participativa.

  A) bancadas entre 2 y 3 miembros: 1 representante
  B) bancadas entre 4 y 5 miembros: 2 representantes
  C) bancadas entre 6 y 7 miembros: 3 representantes
  D) bancadas entre 7 y 8 miembros: 4 representantes
  E) bancadas con 9 o más miembros: 5 representantes

  Descripción: se entenderá por bancadas titulares aquellos pactos o subpactos participes y definidos en la ley de elecciones populares y escrutinios a cuyos consejeros regionales correspondió ser electos para el presente periodo de funciones.

  Señálese que los consejeros en condición de representación unipersonal, ya sean independientes o militantes de partido político, podrán unirse para constituir una bancada con representación en la comisión de gobierno, por una sola vez en el periodo de mandato.

  Tanto el presidente de la comisión, como el vicepresidente se constituirán por derecho propio como miembros titulares de la comisión de gobierno, correspondiéndoles derecho a voz y voto dentro de la estructura, independientemente de su pertenencia a alguna bancada titular o pacto definido.

Ergo, no constituyen, ni ocupan cupo de representante en los numerales a, b, c, d y e del presente artículo.

- **Art. 61** Se propone eliminar el presente numeral con su indicación: Formular y/o presentar al Consejo las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento Interno. Esto por ser redundante dentro de la estructura.
- Párrafo 7°, **Art. 65:** se propone agregar a las funciones de la Comisión de Fomento Productivo los conceptos de innovación, competitividad y desarrollo económico productivo de la región.
- Numeral n°2 del artículo anterior, **se propone agregar**: innovación, competitividad y desarrollo económico; y en el último párrafo se propone agregar: y la implementación de planes y estrategias de innovación y competitividad.
- Párrafo 8: **Art. 66:** Dice: La Comisión de Fiscalización que, en carácter de permanente se crea por este Reglamento, tendrá como finalidad velar por hacer efectiva las facultades fiscalizadoras con que está investido el Consejo. Esta Comisión estará integrada a lo menos por cinco consejeros regionales, se propone eliminar: entre los cuales deberá haber un consejero por provincia. Como se ve modificaron el quórum para mejor entendimiento y también se elimina un tema que era bastante complejo que dice relación con que muchas veces cuando no se estaba en presencia de Consejeros de otras provincias, por tratarse de materias propias de una provincia en particular, no podía constituirse la Comisión de Fiscalización, por lo tanto con el quórum mínimo se puede establecer.
- Por último Título VIII **Art. 80:** Se propone agregar: con la participación y votación en sesión ordinaria y/o extraordinaria de la mayoría de los Cores electos. Para los numerales y disposiciones propias del Reglamento Interno del Consejo Regional.

En atención a lo expuesto solicita someter a votación la modificación propuesta por el conglomerado Chile Vamos para el reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno Regional, en el marco de la Ley 19.175.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G., De la exposición del Consejero Santibáñez, en el punto que se refiere a la creación de subcomisiones, quiere que se agregue, que por el mismo procedimiento que se crea esa subcomisión, se pueda también eliminar esa subcomisión en el momento, que sea preciso, porque se van a llenar de subcomisiones que nunca van terminar con el cometido, entonces que se radique en el Consejo esa misma potestad de crearla tenga para eliminarla.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., En el entendido de que el Consejero Lynch forma parte del conglomerado indica que atienden como propia la solicitud y se incorpora en el numeral que corresponda según orden al Art. 61 sobre el funcionamiento de las comisiones acápite funcionamiento subcomisión, tal como lo señala el Consejero Lynch, tema que se lo solicita al Secretario Ejecutivo. Indica que esta sesión está siendo grabada, por lo que facilita el proceso de entendimiento en función a lo que señala el Consejero.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación propuesta del conglomerado Chile Vamos en relación a las modificaciones al reglamento interno que ha expuesto el Consejero Regional Luis Santibáñez.

ACUERDO N° 02:
SE ACUERDA POR 15 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 03 ABSTENCIONES APROBAR MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.[1]
A FAVOR: AVILA, BADILLA, BORGOÑO, DINAMARCA, GENGNAGEL, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, SANTIBAÑEZ, SEPULVEDA, VASQUEZ, WEISSE.
CONTRA: ÁLVAREZ, ANDRADES, CONCHA, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, YAÑEZ.
ABSTENCIÓN: CUEVAS, GUÍÑEZ, JIMENEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Dice que el tema está votado, pero considera que hubiera sido más conveniente que antes de la votación hubiera existido un proceso de discusión y análisis de la propuesta de Chile Vamos, por tanto no alcanzaron a decir ni amén, o sea, algo tendrán que decir respecto de la propuesta, porque hay varias cosas en las que concuerdan y otras que también puede hacer algún aporte, pero se votó sin que se haya discutido la propuesta.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Indica, en el mismo sentido, que había mucho material sumamente constructivo dentro de la propuesta, pero lamenta que recogiendo, especialmente el tema de género de mujer, que quiere destacar y subrayar, también el tema de desarrollo económico local, donde pueden tener convergencia porque tiene un diplomado al respecto, pero lamenta que no haya tenido mayor difusión, pero como es la mayoría y así se votó, no obstante como esto recién comienza y por lo tanto todo es un proceso en la vida y todo está en un constante cambio, espera que con el tiempo puedan ir probando como esto va y si hay propuesta que quisieran como bancada del Partido Comunista hacer, presentarlas en la Comisión de Gobierno donde compete, con el fin de dar una vuelta más para poder hacerlo, pero vuelve a recalcar que lamenta que no hayan tenido mayor tiempo de discusión, recogiendo que habían muchas propuestas que le parecen significativas y que dan lugar a entender que también los Consejeros con mayor experiencia hicieron un aporte sin lugar a dudas.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRÉS PARRA S., Dice que es desilusionante el tener que analizar propuesta que ni siquiera pudieron analizar, no sabe si el resto de los Consejeros tengan la capacidad de poder haber hecho una lectura rápida y entender los cambios que estaban en los puntos, lamenta no tener la posibilidad de discutirlo, la oportunidad de aportar y por sobre todo de discutir temas tan importantes de ver el reglamento sobre cómo va a funcionar este Consejo Regional.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Plantea que ya hubo votación se resolvió el tema, pero efectivamente en relación a lo que dice la Consejera Tania Concha, después van a haber instancias donde realizarse más aportes o cuestiones que puedan, si es para bien del Consejo Regional, o de acuerdo a las opiniones de cada uno, eso se puede revisar, eso no está cerrado, siempre es un proceso que puede llevarse a cabo, hoy día están cumpliendo con lo que se había establecido en la citación y ya se realizó la votación.

---

[1] EN ANEXO 01 SE ADJUNTA REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO MODIFICADO.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Pide que el secretario ejecutivo a la brevedad les entregue debidamente cada uno de los puntos modificados.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Se suma a la disconformidad que se manifiesta con el procedimiento que se está siguiendo para poder analizar y eventualmente deliberar sobre las cosas que llegan a la mesa, la primera votación que tiene el Consejo. En particular por lo que se refiere a la modificación relativa a la Comisión de Gobierno, donde se condiciona la pertenencia a una bancada para poder integrarla y junto con eso quiere manifestar la inquietud y eventualmente la propuesta de modificación respecto a un alcance que se hace en las mayorías de las comisiones, con respecto a la presentación que hace el Intendente de los temas, de la distribución de recursos, de los lineamientos que orientan las políticas de desarrollo regional, se reitera en varias de las comisiones, que la votación e incluso la propuesta de esta instancia está sujeta a una propuesta previa del Intendente, lo que le parece un poco confuso.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Señala que hay muchos temas que están en el reglamento que están establecidos por ley, como ese, en donde efectivamente es el Intendente quien hace la petición al Consejo Regional.

Cede la palabra al Consejero Santibáñez, quien solicitó dar lectura la propuesta al punto 2 de la tabla.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., En el mismo marco de ordenamiento interno de las facultades de la ley 19.175, reglamento de funcionamiento interno del Consejo Regional, establece para autorización de lectura y eventual proceso de votación la propuesta de Comisiones que ha establecido el conglomerado de Chile Vamos para el presente periodo de ejercicio de Consejo Regional, lee textual:

COMISIONES PERMANENTES CORE			
1.-	COMISIÓN DE GOBIERNO REGIONAL	PRESIDENTE	JAVIER ÁVILA PARADA
		VICEPRESIDENTE	JAIME VÁSQUEZ CASTILLO
2.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESIDENTE	JAIME VÁSQUEZ CASTILLO
		VICEPRESIDENTE	JAVIER ÁVILA PARADA
3.-	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENTE	PATRICIO LARA CHANDÍA
		VICEPRESIDENTE	MARLENE PEREZ CARTES
4.-	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA	PRESIDENTE	LUIS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS
		VICEPRESIDENTE	PATRICIO LYNCH GAETE
5.-	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	PRESIDENTE	ENRIQUE KRAUSE LOBOS
		VICEPRESIDENTE	PATRICIO BADILLA COFRÉ
6.-	COMISIÓN DE EDUCACIÓN	PRESIDENTE	MARLENE PEREZ CARTES

		VICEPRESIDENTE	ANSELMO PEÑA RODRIGUEZ
7.-	COMISIÓN DE SALUD	PRESIDENTE	PATRICIO LYNCH GAETE
		VICEPRESIDENTE	JEZER SEPÚLVEDA DOMINGUEZ
8.-	COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE	PRESIDENTE	PATRICIO KUHN ARTIGUES
		VICEPRESIDENTE	PATRICIO LARA CHANDÍA
9.-	COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	PRESIDENTE	ANSELMO PEÑA RODRIGUEZ
		VICEPRESIDENTE	CRISTIAN GENGNAGEL NAVARRO
10.-	COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HÍDRICOS	PRESIDENTE	EDUARDO BORGOÑO BUSTOS
		VICEPRESIDENTE	RODRIGO DINAMARCA MUÑOZ
11.-	COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PRESIDENTE	PATRICIO BADILLA COFRÉ
		VICEPRESIDENTE	LUIS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS
12.-	COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN	PRESIDENTE	RODRIGO DINAMARCA MUÑOZ
		VICEPRESIDENTE	ENRIQUE KRAUSE LOBOS

Quiere señalar que si existe una propuesta distinta por el conglomerado de Chile Vamos, pide que la hagan saber para corrección de lectura del acta, ya que está dentro de su tiempo para poder definir el cambio.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., En relación a las 2 últimas Comisiones indica que están invertidos los nombres, Comisión de Ciencia y Tecnología: Rodrigo Dinamarca Muñoz como Presidente, y en el caso de Fiscalización: el Presidente es don Patricio Badilla.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Pregunta si hay algún otro cambio a los nombres expuestos. Pregunta si quedó en acta.

MINISTRO DE FE Y SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC SR. ALDO AGUAYO F., Responde que así es.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Habiendo terminado la lectura de Comisiones y la corrección propia adscrita por el Consejero Ávila, solicita a la Presidenta del Consejo, en el tenor de las disposiciones de la ley orgánica constitucional de Gobiernos Regionales someter a proceso de votación la presente iniciativa numeral 2, sobre comisiones de funcionamiento del Consejo Regional.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., En el sentido de que le tocó presidir la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte se pone a disposición en interés al Consejero Kuhn quien va a asumir la Comisión, para tener a lo menos un pequeño intercambio en los avances que ya han logrado en ese sentido, cree que es de interés de todos, por ejemplo, la Estrategia

Regional de Desarrollo, también temas pendientes, que van a ser de todo interés, especialmente Consejeros del gran Concepción, de alguna manera, en aspectos de área metropolitana y que van a tener que volver a ver el plan regulador metropolitano.

CONSEJERA REGIONAL SRA. IVONNE RIVAS O., Indica que escuchó al Consejero Santibáñez y hay comisiones que no están y de las cuales tiene interés y preocupación, como por ejemplo, Comisión de Seguridad Pública, como también la Comisión de Vivienda, le gustaría saber si no están, van incorporados o qué posibilidad de poder incorporarlas.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Señala que las Comisiones son las que están ahora y pueden trabajar en subcomisiones que puede ser una de ellas y que hay que verlas cuando empiecen a funcionar, y a través de la Comisión de Gobierno se puede generar una subcomisión, puede ser para un tema específico puntual y que normalmente se ha trabajado así hasta la fecha, de acuerdo al planteamiento que haga un Consejero o Consejera o una Bancada.

CONSEJERA REGIONAL SRA. IVONNE RIVAS O., Manifiesta que su preocupación por el tema de seguridad ciudadana, que es un tema de mucho interés de la gente, pero también lo ha planteado el Gobierno, por lo tanto le interesaría que no sea una subcomisión, trabajar para tener una Comisión, al igual que vivienda.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Expresa que queda registrada la solicitud de la Consejera y se trabajará en Comisión de Gobierno el tema, para poder ver la posibilidad de eso.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Dice que se señaló, durante todo el funcionamiento de Consejo del periodo pasado, la necesidad de poder incorporar a todos los actores durante el proceso, y eso fue sostenido siempre y básicamente por intervención de Chile Vamos, lo que sostuvo como principio general, y entiende que cuando se defiende una tesis, la defiende generalmente cuando es favorable a uno y también cuando es desfavorable. Indica que no va a estar oponiéndose a la decisión que se tomó mayoritariamente, porque es la base de la democracia, pero deja establecido la necesidad y la conveniencia de los Consejeros de respetarse la propia palabra como piensan.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación propuesta de Presidencias y Vicepresidencias del conglomerado de Chile Vamos.

ACUERDO N° 03:
SE ACUERDA POR 16 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 11 ABSTENCIONES APROBAR DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIAS Y VICEPRESIDENCIAS DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, SEGÚN SE INDICA:

COMISIONES PERMANENTES CORE			
1.-	*COMISIÓN DE GOBIERNO REGIONAL*	*PRESIDENTE*	*JAVIER ÁVILA PARADA*
		VICEPRESIDENTE	*JAIME VÁSQUEZ CASTILLO*

2.-	*COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN*	*PRESIDENTE*	*JAIME VÁSQUEZ CASTILLO*
		VICEPRESIDENTE	*JAVIER ÁVILA PARADA*
3.-	*COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL*	*PRESIDENTE*	*PATRICIO LARA CHANDÍA*
		VICEPRESIDENTE	*MARLENE PEREZ CARTES*
4.-	*COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA*	*PRESIDENTE*	*LUIS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS*
		VICEPRESIDENTE	*PATRICIO LYNCH GAETE*
5.-	*COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE*	*PRESIDENTE*	*ENRIQUE KRAUSE LOBOS*
		VICEPRESIDENTE	*PATRICIO BADILLA COFRÉ*
6.-	*COMISIÓN DE EDUCACIÓN*	*PRESIDENTE*	*MARLENE PEREZ CARTES*
		VICEPRESIDENTE	*ANSELMO PEÑA RODRIGUEZ*
7.-	*COMISIÓN DE SALUD*	*PRESIDENTE*	*PATRICIO LYNCH GAETE*
		VICEPRESIDENTE	*JEZER SEPÚLVEDA DOMINGUEZ*
8.-	*COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE*	*PRESIDENTE*	*PATRICIO KUHN ARTIGUES*
		VICEPRESIDENTE	*PATRICIO LARA CHANDÍA*
9.-	*COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES*	*PRESIDENTE*	*ANSELMO PEÑA RODRIGUEZ*
		VICEPRESIDENTE	*CRISTIAN GENGNAGEL NAVARRO*
10.-	*COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HÍDRICOS*	*PRESIDENTE*	*EDUARDO BORGOÑO BUSTOS*
		VICEPRESIDENTE	*RODRIGO DINAMARCA MUÑOZ*
11.-	*COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA*	*PRESIDENTE*	*RODRIGO DINAMARCA MUÑOZ*
		VICEPRESIDENTE	*LUIS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS*
12.-	*COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN*	*PRESIDENTE*	*PATRICIO BADILLA COFRÉ*
		VICEPRESIDENTE	*ENRIQUE KRAUSE LOBOS*

A FAVOR: AVILA, BADILLA, BORGOÑO, DINAMARCA, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, SANTIBAÑEZ, SEPULVEDA, VASQUEZ, WEISSE.
CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. LEOCAN PORTUS URBINA.
ABSTENCIÓN: ÁLVAREZ, ANDRADES, CONCHA, CUEVAS, JIMENEZ, PARRA, PEÑA LEONIDAS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Cree que la democracia y en el ámbito que se desenvuelven como Consejeros, es muy necesario ser consecuente y hacerse cargo de ciertas cosas, la verdad es que debe haber sido el Consejero Regional que en el ejercicio anterior, que con mayor ahínco, con mayor fuerza, hizo presente su malestar por la decisión de la coalición gobernante en ese

momento, de destinar la dirección de las comisiones exclusivamente en el ámbito de dicha coalición, entonces tiene razón el Consejero Álvarez cuando hoy día decía que al menos señala sorprenderse de quienes tenían una posición, hoy día tengan otra, o como se dice en la jerga, lo que escriben con la mano lo borran con el codo.

Quiere señalar los argumentos, tenía la particularidad en ese Consejo, más uno o dos Consejeros si no se equivoca, al partir el Consejo anterior, que venían del Consejo inmediatamente anterior, y el argumento que señalaba para sostener que era necesario y conveniente que los sectores de acuerdo a la representación tuvieran a su cargo comisiones, se basaba en la experiencia empírica, en realidad que vivieron en el Consejo anterior, el que terminó hace algunos días, pero hubo un cambio radical, no solo quienes eran Consejeros de oposición no pudieron participar en la dirección de algunas comisiones como era histórico, sino que además fueron marginados de un proceso que históricamente también era capital y parte del accionar del Gobierno Regional del Bío Bío, que era el trabajo de los Presidentes de Bancadas, que regularmente trabajaban con el Intendente en la selección de aquellas iniciativas que pasaban a la sala. esa actividad relevante, porque permitía cautelar los intereses también de comunas que pudieran tener eventualmente un alcalde de color distinto a la coalición que gobernaba, también se eliminó, entonces cuando se le establece como argumento que es la democracia de las mayorías las que tienen que acatar, tiene que supeditar la experiencia o lo que ha ocurrido en el tiempo, a ese argumento, porque finalmente lo que les rige es un sistema de democracia.

Sigue mirando con nostalgia ese ambiente, esa forma de relacionarse los Consejeros, no del Consejo anterior, los anteriores y anteriores, en que había una mirada más transversal, más republicana y con esto no está ofendiendo ni a los anteriores ni a los actuales, está señalando que este ingrediente de tener presente lo que significa las mayorías en democracia, llega a este Consejo, a partir de que son elegidos por votación popular, por lo tanto, asegura que fue uno de los que defendió con fuerzas el que tenían que tener representación en las Comisiones, pero cree que tenían razón, los eligieron por votación popular, a diferencia de antes, y la democracia es la democracia, lo que quiere asegurar, que también en alguna medida lo vivió en el Consejo anterior, es que independiente de que quienes presiden las Comisiones sean de una tendencia política u otra, asegura a los nuevos que aquí, en cada Comisión se va a generar un espíritu de trabajo que va a ser superior y que va a traspasar esa condición que hoy día puede incomodar, siendo lo que quería dejar en claro.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G., Quiere hacer uso de la palabra porque le toca lo que acaba de decir el ex Presidente de la Comisión de Gobierno don Hernán Álvarez, sufrió este problema de no poder tener la posibilidad de integrar como directiva alguna Comisión, no obstante tiene que reconocer que en las Comisiones que participó siempre fue el acto absolutamente democrático muchas veces recuerda a la Presidencia de Salas por ejemplo, presidencia absolutamente abierta y como dice la Consejera Yáñez en la presidencia también, por tanto cree que el planteamiento del Consejero Álvarez hace fuerza y tienen que meditar este tema y cree que la democracia también exige ponerse de acuerdo, cambiar argumentos, lo que importa son el valor de las ideas, el valor del conocimiento, eso finalmente es lo que permite llegar a buen puerto, ahora quiere recordar que la autoridad, el derecho a tomar decisiones está otorgado en este caso en la base social por el voto, y esto se transmite en el

Consejo y las Comisiones, y en las presidencias del Consejo, de ahí arranca el poder que tienen, también no es menos cierto que definen la responsabilidad como de tener que dar cuenta, o sea las personas han recibido una responsabilidad y esa responsabilidad es tener que dar cuenta, y los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones, van a tener que dar cuenta de este ejercicio de autoridad legítimamente conferido y de responsabilidad que es consecuencia de lo anterior, así que de esa manera considera que se han puesto una gran responsabilidad encima, que van a pedir la ayudad de Dios por supuesto, pero también de los propios Consejeros de oposición, para que les ayude a hacerlo mejor, sin prejuicio de eso cree que tienen que tomar en cuenta el punto de vista del Consejero Álvarez que no se tomó en cuenta en el punto anterior, pero un error no justifica otro, fue un error de ellos que no justifica que cometan los mismos errores, por tanto invita a reflexionar más adelante y puedan arribar como Consejo a la mejor solución para el destino de la región, que es lo que importa.

CONSEJERA REGIONAL SRA. IVONNE RIVAS O., Dice que si lo que se hizo mal en el Gobierno anterior, sobre todo los que fueron Gobierno, entre los que se incluye, considera que no se deben seguir cometiendo los mismo errores.

Segundo, indica que independiente si son o no presidentes de una Comisión, en lo personal viene a trabajar y a ser un aporte a la región, por lo tanto le van a tener en todas las comisiones, pero y por eso insiste el hecho de ver para incorporar en las que le interesan, independiente que sigan liderando las Comisiones, pero le interesa y quiere pedir que lo vea.

CONSEJERO REGIONAL SR. ARNOLDO JIMENEZ V., Interviene para no dejar la oportunidad de poder expresar su opinión, además para partir reconociendo las facultades que tiene la democracia pero fundamenta su voto, en el sentido de que se abstuvo porque le parece bastante incomodo esta forma de construir Chile, viene con la mayor disposición a colaborar, cree que también el Consejo pudiera tener en cuenta las competencias que cada uno tiene, para conformar algo que sea lo más constructivo para la región, por lo tanto quiere dejar expresado eso, reconoce la democracia, que puede llevar a ganador, pero no es la mejor forma de construir país.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Manifiesta que lo que el Consejero Ávila indicó es así, y que también participaba cuando era Consejero de eso, y reconoce que esa era la forma que se elegían las distintas comisiones y definiciones políticas del Consejo Regional. Su actitud siempre fue transversal, nunca fue la idea de marginación ni restar a las otras fuerzas políticas de los aportes importantes que pudieran hacer, pero se criticó mucho esa propuesta de ese entonces de la alianza, que era legítima los reclamos que hacían, pero se dice que si criticaban eso que cometían esos errores y ahora están cometiendo exactamente los mismos errores, por tanto reconoce que es legítimo, parte de la democracia, no está llorando sobre la leche derramada, sino que está haciendo una constatación de un hecho, pero cree que aun cuando son oposición, Chile Vamos puede hacer eco de lo que ha dicho el Presidente de la República Sebastián Piñera, quien dijo que hicieran un Gobierno de unidad y hagan en la región un Gobierno de unidad.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Cerrada las intervenciones indica que como Presidenta de este órgano quiere decir que están, y representa a sus colegas de la Bancada de la UDI, efectivamente se ha hecho un ejercicio democrático, un

ejercicio de acuerdo a la reglamentación, y se ha ejercido la soberanía en esta sala, pero eso no significa que no van a tener la mejor disposición a escuchar, a tomar en cuenta y que los Consejeros que no son del sector, puedan tener y hacer el aporte en base a las competencias y efectivamente de los conocimientos que cada uno tiene. Quiere que este sea un Consejo que tenga un muy buen clima de trabajo, ha ocurrido lo que pasó, simplemente fue un acto, que insiste y reitera, democrático, y hoy día partieron con esta normativa, sin exclusiones para el trabajo que llegue a hacer cada uno de los Consejeros.

Siendo las 17:38 hrs., da por finalizada la sesión.

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BÍOBÍO

RESUMEN VOTACIONES SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03 FECHA 19.03.2018

ACUERDO N° 01:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR EL ORDEN DE LA TABLA.
A FAVOR: ÁLVAREZ, AVILA, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DINAMARCA, GENGNAGEL, GUÍÑEZ, JIMENEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, SEPULVEDA, STARK, VASQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

ACUERDO N° 02:
SE ACUERDA POR 15 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 03 ABSTENCIONES APROBAR MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.
A FAVOR: AVILA, BADILLA, BORGOÑO, DINAMARCA, GENGNAGEL, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, SANTIBAÑEZ, SEPULVEDA, VASQUEZ, WEISSE.
CONTRA: ÁLVAREZ, ANDRADES, CONCHA, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, YAÑEZ.
ABSTENCIÓN: CUEVAS, GUÍÑEZ, JIMENEZ.

ACUERDO N° 03:
SE ACUERDA POR 16 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA Y 11 ABSTENCIONES APROBAR DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIAS Y VICEPRESIDENCIAS DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, SEGÚN SE INDICA:

COMISIONES PERMANENTES CORE			
1.-	COMISIÓN DE GOBIERNO REGIONAL	PRESIDENTE	JAVIER ÁVILA PARADA
		VICEPRESIDENTE	JAIME VÁSQUEZ CASTILLO
2.-	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESIDENTE	JAIME VÁSQUEZ CASTILLO
		VICEPRESIDENTE	JAVIER ÁVILA PARADA
3.-	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENTE	PATRICIO LARA CHANDÍA
		VICEPRESIDENTE	MARLENE PEREZ CARTES
4.-	COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA	PRESIDENTE	LUIS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS
		VICEPRESIDENTE	PATRICIO LYNCH GAETE
5.-	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE	PRESIDENTE	ENRIQUE KRAUSE LOBOS
		VICEPRESIDENTE	PATRICIO BADILLA COFRÉ
6.-	COMISIÓN DE EDUCACIÓN	PRESIDENTE	MARLENE PEREZ CARTES
		VICEPRESIDENTE	ANSELMO PEÑA RODRIGUEZ
7.-	COMISIÓN DE SALUD	PRESIDENTE	PATRICIO LYNCH GAETE
		VICEPRESIDENTE	JEZER SEPÚLVEDA DOMINGUEZ
8.-	COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE	PRESIDENTE	PATRICIO KUHN ARTIGUES
		VICEPRESIDENTE	PATRICIO LARA CHANDÍA

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

9.-	*COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES*	*PRESIDENTE*	*ANSELMO PEÑA RODRIGUEZ*
		VICEPRESIDENTE	*CRISTIAN GENGNAGEL NAVARRO*
10.-	*COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HÍDRICOS*	*PRESIDENTE*	*EDUARDO BORGOÑO BUSTOS*
		VICEPRESIDENTE	*RODRIGO DINAMARCA MUÑOZ*
11.-	*COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA*	*PRESIDENTE*	*RODRIGO DINAMARCA MUÑOZ*
		VICEPRESIDENTE	*LUIS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS*
12.-	*COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN*	*PRESIDENTE*	*PATRICIO BADILLA COFRÉ*
		VICEPRESIDENTE	*ENRIQUE KRAUSE LOBOS*

A FAVOR: AVILA, BADILLA, BORGOÑO, DINAMARCA, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PEÑA ANSELMO, PÉREZ, SANTIBAÑEZ, SEPULVEDA, VASQUEZ, WEISSE.
CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. LEOCAN PORTUS URBINA.
ABSTENCIÓN: ÁLVAREZ, ANDRADES, CONCHA, CUEVAS, JIMENEZ, PARRA, PEÑA LEONIDAS, RIVAS, SANDOVAL, STARK, YAÑEZ.

** La presente acta ha sido aprobada en la Sesión Nº 08 de fecha 18 de abril del 2018.*

FLOR WEISSE NOVOA
PRESIDENTA DEL CONSEJO

ALDO AGUAYO FERNÁNDEZ
MINISTRO DE FE AD- HOC